



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

**SERVICIO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

**X TORNEO SPD. REGLAMENTO GENERAL.**  
**CURSO 2009-2010.**

**1.- OBJETIVOS.-** Ofrecer la posibilidad de competir, teniendo en cuenta fundamentalmente la actividad deportiva por el simple placer de su práctica; fomentando a su vez, la participación y relación dentro de la comunidad universitaria.

**2.- PARTICIPANTES.-** Todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, P.A.S. y P.D.I.), que estén matriculados o trabajando durante el curso 2009/10.

**3.- DEPORTES Y MODALIDADES.-** La competición tendrá lugar a partir de la inscripción de al menos 4 equipos, parejas o jugadores en cada uno de los deportes; asimismo, se establece un máximo de 36 equipos, parejas o jugadores. Los deportes que se convocan son:

♣ **Baloncesto 3**

♣ **Fútbol sala**

♣ **Padel**

♣ **Squash**

♣ **Tenis de Mesa**

♣ **Ajedrez**

♣ **Frontenis**

♣ **Dominó**

♣ **Bádminton**

**4.- INSCRIPCIONES.-** Dirigiéndose a las oficinas del Servicio de Promoción Deportiva para recoger la **solicitud de inscripción** y el **impreso de autoliquidación de tasas (3'50 € por participante)**. Una vez realizado el pago en CajaMurcia hay que entregar una copia del resguardo en el Servicio de Promoción Deportiva junto con la solicitud de inscripción.

**Plazo de inscripción: Del 5 al 16 de Octubre de 2009.**

**5.- SISTEMAS DE COMPETICIÓN .-** El sistema de competición utilizado en este Torneo será a **eliminatória directa**. En caso de que en alguno de los deportes convocados el número de inscripciones fuera muy escaso, el Servicio de Promoción Deportiva podrá establecer otro sistema de competición.

**6.- NÚMERO DE JUGADORES.-** Para los **deportes colectivos** se establece la inscripción inicial de un mínimo de jugadores para evitar posibles incomparecencias por falta de efectivos.



<b><u>Mínimo</u></b>	<b><u>Deporte</u></b>	<b><u>Máximo</u></b>
7	Fútbol sala	10
4	Baloncesto 3	6

Se podrán realizar bajas con sus respectivas altas (no pudiendo provenir de otro equipo) y ampliaciones en el número de jugadores de un equipo; siempre respetando los mínimos y máximos y a lo largo de toda la competición.

**7.- ARBITRAJES.-** Para los deportes colectivos se crearían tantas secciones como deportes se oferten, pudiéndose presentar alumnos en el S.P.D. para arbitrar partidos y crear un colegio de árbitros. En el caso de los deportes individuales o de parejas los arbitrajes serán realizados, tal y como se viene haciendo, por los propios jugadores o por voluntarios deportivos, pudiendo ser supervisada la competición por un juez – árbitro nombrado por el Servicio de Deportes.

**8.- CALENDARIOS.-** Una vez realizado el sorteo se procederá a la confección de los calendarios de las distintas competiciones deportivas, en los cuales vendrán especificados: día, hora e instalación deportiva en la que se celebrarán los encuentros. Esta documentación se recogerá en el Servicio de Promoción Deportiva.

♥ **Sorteo y elaboración de calendarios:** Del 19 al 23 de Octubre 2009.

Se avisa a los participantes de este Torneo que cualquier imprevisto surgido que suponga la incomparecencia a la competición deberá ser puesto en conocimiento de los responsables del Servicio de Promoción Deportiva, ya sea presentándose en este Servicio situado en el (Servicio de Estudiantes/ Escuela de Agrónomos/ Campus Alfonso XIII), llamando a los teléfonos 968-327055 o 968-325650 ( 9:00-14:00 H. ), o enviando un correo a [servicio.deportes@upct.es](mailto:servicio.deportes@upct.es). Si las peticiones se realizan en tiempo y forma adecuadas (en ningún caso se aceptarán peticiones realizadas las 24 horas anteriores), y son aceptadas por el contrincante, se buscará otra fecha para la celebración de los encuentros no disputados.

**9.- REGLAMENTOS ESPECÍFICOS.-** Cada deporte dispondrá de un Reglamento en el que se detallarán algunos aspectos más específicos del deporte en cuestión tales como: reglas de juego, acreditaciones, sistema de competición definitivo, aplazamientos de partidos, bajas y altas de jugadores, equipaciones, tiempo de espera, procedimiento en caso de empate en un partido o en la clasificación final de un grupo, etc. Dicho reglamento se adjuntará al resto de la documentación que se entrega antes del inicio de la competición.



**10.- INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES Y DELEGADOS.-** Tanto los delegados de los equipos, como los participantes en deportes individuales recogerán, en el Servicio de Promoción

Deportiva, una semana antes del inicio de la competición una carpetilla con la siguiente documentación:

- Reglamento General y Específico.
- Hoja de inscripción del equipo.
- Listado de equipos o participantes.
- Calendarios de todas las fases de competición.

▼ **Recogida de documentación:** Del martes 27 al viernes 30 de Octubre de 2009.

▼ **Comienzo de la competición:** El 2 de Noviembre de 2009.

**11.- EQUIPACIONES.-** Todos los equipos que participen en la competición de deportes colectivos deben presentar una equipación uniforme, en lo referente a camiseta, y si es posible numeradas conforme a las respectivas competiciones. De cualquier forma, el S.P.D. pondrá, en los partidos, un juego de petos en caso de coincidencia de colores.

**12.- PREMIOS.-** Los premios establecidos para este Torneo son:

- **1<sup>er</sup>. clasificado:** trofeo y medallas para los componentes del equipo.
- **2<sup>o</sup> clasificado:** trofeo y medallas para los componentes del equipo.

**13.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.-** Habrá un Comité de Competición formado por los trabajadores del Servicio de Promoción Deportiva. Este Comité se reunirá cada vez que sea necesario los lunes a las 11,00 h. y sus resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Promoción Deportiva a partir de las 9,00 h. del martes siguiente.

El Comité de Competición tomará decisiones acerca de:

- Retiradas de equipos y participantes.
- Cambios de fechas u horarios de partidos.
- Incomparecencias de equipos y participantes.
- Clasificaciones parciales y absolutas de las diferentes modalidades deportivas.
- Revisión de actas arbitrales, resultados y clasificaciones.



→ Sanciones y/o descalificaciones de equipos o jugadores.

→ Revisión de recursos interpuestos por este comité.

**14.- COMITÉ DE APELACIÓN.**- Habrá un Comité de Apelación único, que estará formado por el Vicerrector de Estudiantes, la Jefa del Servicio de Estudiantes y el Representante de Estudiantes. El Comité de Apelación se reunirá, con carácter extraordinario, cada vez que hubiera interpuesta una reclamación sobre alguna resolución del Comité de Competición.

**15.- INSTALACIONES DEPORTIVAS.**- Las instalaciones utilizadas para el desarrollo del Torneo son tanto universitarias como no universitarias. Se ruega a los participantes el estricto cumplimiento de las normativas de dichas instalaciones.

**16.- ENTREGA DE PREMIOS.**- Se realizará un acto de entrega de premios en el cual, además de entregar los premios correspondientes al X Torneo del Servicio de Promoción Deportiva, se concederán premios y menciones honoríficas a los deportistas que más hubieran destacado durante el curso en cualesquiera de las competiciones o actividades organizadas por este Servicio, o en las que se haya participado. La fecha, que suele ser al inicio del siguiente curso académico, se comunicará telefónicamente a los campeones y subcampeones de cada deporte; y se publicará en los tablones del Servicio de Promoción Deportiva y en la página web.